



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2019

X Legislatura

Número 2

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 24, sobre ayudas a los damnificados por las inundaciones ocasionadas por la DANA](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - II. [Moción 22, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas fiscales para los damnificados por los terremotos de Lorca y ayudas previstas para inversiones en pedanías](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
 - III. [Moción 21, sobre reforma integral del modelo de financiación autonómica](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
 - II. [Moción 23, sobre elaboración de un plan de dinamización económica para compensar la pérdida de actividad económica por el cierre del aeropuerto de San Javier](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 6 minutos.

I. Moción 24, sobre ayudas a los damnificados por las inundaciones ocasionadas por la DANA.

La señora **Valcárcel Jiménez**, presidenta, comunica que esta moción ha sido retirada.....7

II. Moción 22, sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas fiscales para los damnificados por los terremotos de Lorca y ayudas previstas para inversiones en pedanías.

La señora **Ruiz Jódar**, del G.P. Popular, defiende la moción.....7

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Ivars Ferrer**, del G.P. Socialista.....9

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....10

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....11

Votación de la Moción 22.....12

III. Moción 21, sobre reforma integral del modelo de financiación autonómica.

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, retira la moción.....11

IV. Moción 23, sobre elaboración de un plan de dinamización económica para compensar la pérdida de actividad económica por el cierre del aeropuerto de San Javier.

La señora **Fernández Sánchez**, del G.P. Socialista, defiende la moción.....13

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Carrera de la Fuente**, del G.P. Vox.....13

La señora **Miguélez Santiago**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....14

El señor **Sánchez-Parra Servet**, del G.P. Popular.....15

Votación de la Moción 23.....16

Se levanta la sesión a las 10 horas y 48 minutos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Comienza la sesión de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto de hoy, día 10 de octubre de 2019.

En primer lugar, les comunico que hay un cambio en el orden del día, que está relacionado con la [Moción en Comisión número 24, sobre las ayudas a los damnificados por las inundaciones ocasionadas por la gota fría, por la DANA](#). Puesto que se debatió ayer en el Pleno y se aprobó por unanimidad que son necesarias estas ayudas, hemos tenido a bien retirar esta moción.

Y sin más dilación, empezamos ya con la primera [Moción](#), que es la [número 22, que trata sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas fiscales para los damnificados por los terremotos y ayudas previstas para inversiones en pedanías](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, doña María del Carmen Ruiz Jódar. Tiene diez minutos para su intervención y exposición.

SRA. RUIZ JÓDAR:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como bien saben, el 11 de mayo de 2011 hubo un terremoto en Lorca que ocasionó —yo siempre digo once víctimas mortales, porque, aunque todos los periódicos recogieron nueve, dos de ellas estaban embarazadas— once víctimas mortales, miles de viviendas demolidas, miles de viviendas que reconstruir, un patrimonio en el suelo... Bueno, ya saben lo que ocurrió en Lorca.

El objetivo de las tres Administraciones (local, regional y la del Estado) era claro: favorecer la reconstrucción de Lorca e impulsar su actividad económica. Fueron muchas las medidas que se adoptaron, insisto, por las tres Administraciones, tanto local como regional y estatal. Hubo una de ellas, que es la que nos ocupa hoy, entre las muchas, que fue que el Gobierno de la nación eximió del pago del IBI a los afectados por los terremotos en 2011 y 2012, y a partir de 2013 se hizo una bonificación del 50 %. Esa bonificación ha ido aprobándose en los presupuestos generales del Estado, a excepción del año 2018, que como estos no fueron aprobados, fue a través de un real decreto que aprobó Mariano Rajoy.

Miren, durante este tiempo que estamos impulsando desde el Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa de exigir al Gobierno de España la bonificación del IBI, yo he oído todo tipo de excusas. He oído todo tipo de excusas de boca del alcalde socialista de Lorca. En primer lugar, dijo que es que se trataba de una situación muy compleja, que era difícil. Claro, yo siempre digo que es que no se nos ha elegido para resolver los problemas fáciles, o también, pero también los difíciles, que es en los que más empeño tenemos que tener. Considero de poca responsabilidad que porque una cuestión sea difícil de solucionar, no nos ocupemos de ella, como ha sido el caso de esto.

Más tarde la excusa era que no se podían aprobar reales decretos porque el Gobierno estaba en funciones. Miren, ¿saben cuántos reales decretos ha aprobado el Gobierno en funciones de Pedro Sánchez? Más de 40; más de 40 reales decretos, que yo no dudo que sean importantes y que beneficien a los ciudadanos, pero es que este real decreto de bonificación del 50 % del IBI también es importante para Lorca.

Luego, la siguiente excusa era que, bueno, sí, se pueden aprobar reales decretos, pero siempre y cuando no lleven aparejado gasto económico. También es totalmente falso, y prueba de ello será que mañana el Consejo de Ministros va a aprobar el último —bueno, creo que el último— real decreto ley, con un importe de 300 millones de euros para los afectados por la compañía *Thomas Cook*. Me parece que esto es una tomadura de pelo. Se pueden aprobar reales decretos, solamente tiene que haber intención para hacerlo.

Y la última excusa, y casi que para mí la más grave, es que posponían el segundo cobro del recibo del IBI a la espera de si después del 10 de noviembre ganaba las elecciones el Partido Socialista y que con total seguridad se resolvería esta cuestión. Hombre, me parece bastante grave poner esa ex-

cosa a los lorquinos, cuando un Gobierno del Partido Socialista ya tenemos y ya estamos viendo el interés que está tomando por esto.

Miren, nosotros presentamos esta iniciativa, a pesar de que el Grupo Parlamentario Socialista intentó bloquearla —bueno, de hecho lo hizo, y no permitió que fuera al primer pleno: por una cuestión de Reglamento había que aprobarla por unanimidad y todos los partidos consideramos que era importante, a excepción del Partido Socialista—. Hoy, que no han podido bloquearla, la traemos aquí, y pedimos esa bonificación del 50 %.

Esta misma iniciativa el Partido Popular la ha llevado al Ayuntamiento de Lorca, y esta misma iniciativa también ha sido registrada en el Congreso de los Diputados. Pongo esto de manifiesto porque allá donde hay representación del Partido Popular, sí que decimos lo mismo y tenemos el mismo mensaje, y es que se apoye a los damnificados por los terremotos de 2011.

Es necesaria esta bonificación del 50 % del IBI para los afectados. Yo he oído en algunas personas del Partido Socialista que dicen que es que ha transcurrido mucho tiempo. Miren, puede ser mucho o poco, es el tiempo necesario para reconstruir una ciudad. Han pasado ocho años desde el terremoto y aún hay familias que no han vuelto a sus viviendas; más de 300 familias no han vuelto aún a sus viviendas, los comercios vieron resentida su economía, y estamos hablando de una medida que va a beneficiar a 44.000 familias y que supone siete millones y medio de euros. ¿Saben lo que significa esto para el presupuesto general del Estado? Esto tiene que equivaler a un 0,002 como mucho. No creo que sea por cuestión económica, simplemente creo que es una cuestión de voluntad política.

Yo pido que apoyen esta moción. Pido que el Gobierno de Pedro Sánchez deje de dar la espalda a Lorca, que deje de dar la espalda a los damnificados por el terremoto. Va a ser el primer presidente que no ha tomado ni una sola medida en beneficio de los damnificados por los terremotos de Lorca. Así va a pasar a la historia en Lorca el presidente Pedro Sánchez. E insisto, no hay ningún motivo, ni político ni legal, para no aprobar esta bonificación por parte del Gobierno de la nación, solamente depende de la voluntad.

Además de la bonificación, en esta moción que hoy presentamos pedimos también que se firme el convenio de los tres millones de euros, un convenio que cabe recordar, y así lo hago, señorías, por si no lo conocen, que en su día, cuando ocurrieron los terremotos, el Gobierno de la nación asumió afrontar los gastos que conllevaba la recuperación de todas las infraestructuras municipales y públicas. Esto estaba valorado en torno a 13 millones de euros. Se convenió con el Gobierno de la nación hacerlo por pagos anuales y solamente quedan pendientes tres millones de euros.

Es irrisorio que por más que se ha ido reclamando al Gobierno de la nación este último pago de tres millones de euros; y digo que es irrisorio porque mandan un borrador al Ayuntamiento de Lorca a finales de noviembre de 2018, para que estuviera ejecutado y justificado a finales de diciembre de 2018. Es decir, en apenas un mes, creo que incluso no llegaba al mes, habría que echarle un vistazo al borrador, valorarlo, ejecutar las obras, sacarlas a licitación y justificarlo.

El Ayuntamiento, el equipo de gobierno del Partido Popular, puso de manifiesto al Ministerio que era imposible e inviable, y pedía una prórroga de seis meses para la ejecución de este convenio. No sabemos nada, nadie ha contestado después. Pero, bueno, se ve que no hay mucho interés tampoco.

También reclamamos esos tres millones de euros que le corresponden a Lorca, que así manifestó el Gobierno de la nación, que así se recogía en el convenio y que aún no se han abonado. Esos tres millones de euros les corresponden a los lorquinos; esos tres millones de euros les corresponden a los damnificados por los terremotos y debe de hacerse efectivo ese pago. Eso sí, con un plazo de ejecución.

Y también se recoge en la moción la condonación de la parte que corresponde al Estado de los intereses de demora. Miren, como saben, las ayudas de reconstrucción y rehabilitación de viviendas, así como las de alquiler, venían cofinanciadas entre el Gobierno regional y el Gobierno de la nación al 50 %. Pues bien, hay algunas familias a las que se les reclama la devolución de las ayudas, bien porque las ayudas eran superiores al importe de la reparación de la vivienda o reconstrucción, bien porque ha habido algún problema en la justificación. Lo que nos pidieron la plataforma y los afectados, damnificados por los terremotos, era que por lo menos..., por supuesto estaban dispuestos a de-

volver las ayudas que no les correspondieran o que no se hubieran justificado, pero que los intereses se condonaran.

La parte que corresponde al Gobierno regional fue condonada. Pero aún no tenemos respuesta ni se ha hecho, y les siguen exigiendo el pago de esos impuestos; además, esto es un suma y sigue, por que cada vez que transcurre más tiempo, más importe supone ese pago de los intereses. Pues eso también se le ha reclamado al Estado y tampoco tenemos respuesta.

Miren, Lorca ha sufrido mucho con los terremotos, Lorca está a punto de culminar su proceso de reconstrucción. Aún no lo ha hecho y creo que es un ejemplo el pueblo de Lorca cómo en tan poco tiempo, para algunos puede parecer mucho, pero tenemos otros ejemplos, como por ejemplo la ciudad de L'Aquila, en Italia, que tuvo unos terremotos similares a los de Lorca y aún está flanqueada por el ejército y no han reconstruido nada. Es decir, que depende con lo que se compare, yo creo que ha sido un hito y un ejemplo la ciudad de Lorca en cuanto a su reconstrucción y su puesta en marcha en cuanto a la normalidad. Pero es cierto que queda el último empujón.

Es por eso que solicitamos al Gobierno de la nación con esta moción que, insisto, deje de dar la espalda, que adopte Pedro Sánchez estas medidas que necesita la ciudad de Lorca y que se bonifique el impuesto, el segundo, el 50 % de la bonificación.

Miren —voy terminando—, ¿saben ustedes por qué nosotros teníamos tanto interés en que se debatiera en el primer pleno? Porque había un plazo, hay un plazo para que se pague ese segundo recibo del IBI, y ustedes, claro, no tenían ningún interés, lo bloquearon y no permitieron que eso fuera así. No obstante, nosotros, en cuanto hemos tenido oportunidad, hemos seguido trabajando e impulsando esta iniciativa; pero, miren, mucho me temo que, a pesar de lo que aprobemos hoy, poco va a hacer el Gobierno de la nación, porque a pesar de que el Gobierno en Lorca del Partido Socialista dice que no hay problema y que después de las elecciones hablaremos si gana el Partido Socialista, esta es la realidad en Lorca: ya se está pasando el segundo recibo al pago a los damnificados por los terremotos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el turno de intervenciones.

Tiene la palabra don Emilio Ivars, por el Grupo Parlamentario Socialista. Dispone usted de cuatro minutos para su intervención

SR. IVARS FERRER:

Gracias, presidenta.

Señorías, vaya por delante el apoyo de todo el Grupo Parlamentario Socialista a esta moción. Sabe usted, señora Ruiz, que siempre hemos estado de acuerdo con este tema en Lorca, en la Asamblea, en el Congreso y en el Senado. Siempre se ha trabajado este tema por unanimidad, más allá del aprovechamiento político que quiera usted hacer de los tiempos parlamentarios en tiempos electorales; más allá de eso, seguirá contando con el consenso.

Y estamos de acuerdo en todo hasta en la aprobación de ese real decreto-ley, hasta en eso estamos de acuerdo, porque, como usted ha dicho, Lorca necesita todavía ayudas, porque no ha terminado la reconstrucción.

Vino usted aquí soltando insidias de algunos compañeros socialistas y yo le pregunto: ¿qué compañero socialista ha dicho que ya se ha acabado el tiempo? Porque no basta con soltar insidias aquí. Ningún compañero socialista cree que se ha terminado la reconstrucción de Lorca y todos los compañeros socialistas creen que hay que continuar con las ayudas.

Dicho esto, permítame decirle que presentan esto como una galería, ¿no? Esto es un escaparate, la moción esta que presentan.

Ustedes saben que esto va a ser sí o sí antes de que acabe 2019; sí o sí. El 50 % de la bonificación de Lorca se va a aprobar sí o sí, más pronto que tarde. No quieran hacer creer otra cosa. Miren,

con esta moción, sin esta moción, con su apoyo, sin su apoyo, va a ser realidad el 50 % del IBI de Lorca.

Miren, lo tenían ustedes fácil, muy fácil. En primer lugar, bastaba su voto favorable a los presupuestos del Gobierno de España. Tema solucionado el de Lorca, porque ahí iba incorporada la bonificación del 50 %. Lo que pasa es que ustedes quieren unos presupuestos troceados. No me gustan los presupuestos, pero, hombre, la parte que me interesa ahora sí, que el Gobierno la solucione. Fácil: haber apoyado el presupuesto de Pedro Sánchez.

Lo tenían ustedes fácil: haber garantizado un Gobierno estable en España sin la garantía de las fuerzas independentistas. Por dos veces lo tenían ustedes fácil. Ya estaría solucionado el tema de la bonificación de Lorca.

Miren, el Gobierno de España ha mantenido siempre la bonificación del 50 % como compromiso y lo va a hacer. Estaba metido en los presupuestos, ¿lo recuerda usted? ¿Estaba metido en los presupuestos? ¿Estaba? ¿Sabe usted quién aprobó en 2011 las ayudas de bonificación? Un Gobierno socialista, y lo va a seguir haciendo, porque es necesario para Lorca. No venga usted a contarnos ahora milongas.

El Gobierno del ayuntamiento se está batiendo el cobre por Lorca. Y se ha girado ese recibo que usted ha enseñado, ¿sabe por qué?, ¿lo sabe usted?, porque usted firmó eso en el Ayuntamiento de Lorca y esa fecha no se puede modificar. Ustedes, el Partido Popular puso que el segundo cobro fuese el 1 de octubre. Los pagos que no se han aplazado, fíjese la voluntad del Ayuntamiento de Lorca, los pagos que no se han aplazado no se va a hacer el 1 de octubre. A qué viene usted aquí a contarnos milongas, si son ustedes los responsables de que el 1 de octubre se giren esos recibos, porque no se puede modificar. Y usted lo sabe, que ha sido concejal del Ayuntamiento de Lorca. No cuente mentiras.

Los que se han podido aplazar, ¿se han aplazado o no? Diga usted la verdad. ¿Quién ha autorizado que se aplacen los recibos del IBI de Lorca? El actual alcalde de Lorca y el equipo de gobierno.

Mire, a partir del 10 de noviembre, el Gobierno de España tendrá la capacidad absoluta para llevar a cabo esta decisión. Yo solo le pido una cosa, si es necesario, pídale a su partido que permita que esto sea posible, porque si no, serán ustedes auténticos responsables de lo que pueda pasar.

Vamos a hacer nosotros, el grupo parlamentario, lo posible y lo imposible porque esto sea una realidad, y ya le digo yo, señora Ruiz, que más pronto que tarde de lo que usted se imagina va a ser una realidad para los ciudadanos de Lorca.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Tiene ahora el turno de intervención don Francisco Carrera de la Fuente, por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Es mi primera vez interviniendo en una comisión y es un honor para mí hacerlo. Pido disculpas si me pongo nervioso.

El bloqueo político al que nos ha condenado el señor Sánchez ha causado, entre otros estragos, la no aprobación de los presupuestos generales para 2019 y que estemos con una prórroga de los del 2018.

Instar al gobierno de España para que mediante decreto-ley, con carácter urgente, apruebe las ayudas previstas en el Proyecto de ley de presupuestos de 2019 para Lorca, tanto en la bonificación del 50 % del IBI, que alivie a particulares y empresas damnificadas, como en los tres millones de euros para financiar infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad municipal, parece necesario para evitar que los lorquinos perjudicados en el devastador terremoto no sean más perjudicados por la parálisis política del PSOE.

Por otra parte, el señor Sánchez es el presidente de todo el periodo democrático que ha utilizado

este método del decreto-ley para gobernar. Tiene práctica y, por tanto, no debe ser muy difícil volver a hacerlo.

Votaremos afirmativamente a la moción, recordando que el decreto-ley puede realizarlo el Gobierno de España el próximo viernes, es decir, mañana, desbloqueando las ayudas y que de una vez lleguen a los lorquinos y sus instituciones.

Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Tiene ahora la palabra doña María del Valle Miguélez Santiago, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, señora presidenta.

Quería hacer un inciso antes de hacer mi intervención, y queríamos solicitar desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos la retirada de la moción que hemos presentado, debido a que ayer se debatió en Pleno, y yo creo que quedó bastante claro que todos nosotros estamos de acuerdo en modificarlo, crear esa comisión de estudio y hacer un análisis de la situación del sistema de financiación autonómica. Por lo tanto, solicito la retirada de la moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Se retira esa moción, de acuerdo.

Vamos a continuar.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Ahora voy a hacer la intervención.

Desde la Asamblea Regional tenemos la obligación de velar por los intereses de nuestros municipios. Debemos hacer ver al Gobierno central que estas medidas, como las medidas que presentan nuestros compañeros del Grupo Parlamentario Popular, son medidas que contribuyen al restablecimiento gradual de nuestra ciudad Ciudad del Sol y que requieren medidas de carácter urgente.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos apoyamos que se apruebe, de manera urgente e inmediata, la prórroga de la bonificación del 50 % de la cuota del IBI de Lorca, porque entendemos que no deben condicionarse estas ayudas a la aprobación de un presupuesto del Estado.

Igualmente, también vamos a apoyar que se haga de manera urgente la transferencia de tres millones de euros para financiar obras y servicios de infraestructuras, equipamientos y servicios de titularidad municipal, cuestiones que, al igual que la anterior, ya estaban previstas en los presupuestos generales del Estado.

Queremos remarcar que gracias a las ayudas que Lorca ha recibido, la Ciudad del Sol no solamente se está recuperando, sino que gracias a ese proceso de recuperación se está creando una ciudad de futuro y tiene nuevas posibilidades.

Referente a incluir en el decreto-ley un acuerdo de renuncia de los intereses de penalizaciones por demora de las ayudas públicas derivadas de los seísmos, también lo vamos a apoyar, porque creemos que es un 0,00009 % el total del gasto de una partida presupuestaria. Por lo tanto, es insignificante para las arcas del Estado, pero tiene un gran valor para la ciudad de Lorca.

Asimismo, también vamos a apoyar el segundo punto de la moción, donde se exige al Gobierno de España notificar el acuerdo del punto 1 al titular de la Secretaría de Estado de Hacienda del Gobierno de España y a la Intervención General, Tesorería, Agencia Tributaria Local y Dirección Eco-

nómica y Presupuestaria del Ayuntamiento de Lorca, a los efectos oportunos en cada una de ellas.
Muchas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Pasamos a la votación de la moción.

Votos a favor. Se aprueba la moción por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la [Moción sobre elaboración de un plan de dinamización económica para compensar la pérdida de actividad económica por el cierre del aeropuerto de San Javier](#), formulada por el Grupo Socialista.

Tiene la palabra para la exposición de esta moción doña María del Carmen Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Muchas gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Vamos a debatir una moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la elaboración de un plan de dinamización económica para compensar la pérdida de actividad que se está produciendo por el cierre del aeropuerto de San Javier.

Señorías, un aeropuerto tiene un papel fundamental en la economía de una Comunidad Autónoma y sobre todo en una Comunidad como la nuestra, y también, mucho más directamente, hay un impacto económico en los municipios de su entorno, en este caso en los municipios del entorno del Mar Menor, como San Javier, San Pedro y Los Alcázares.

La función del aeropuerto como eje y catalizador de esta intensa actividad genera que a estos municipios se traslade cierta actividad económica, creando dependencias, en muchos casos de las empresas, de esta infraestructura.

La apertura del aeropuerto de Corvera y el cese de las funciones desempeñadas por el aeropuerto de San Javier plantean problemas que deberían haberse previsto, por el impacto que genera el traslado de una infraestructura de estas características de una a otra zona de la Región.

El cierre del aeropuerto de San Javier al tráfico de pasajeros ha influido de una manera severa en el presente y en el futuro de muchas personas de estos municipios, por la gran actividad que generaba en su entorno.

Señorías, el aeropuerto de San Javier ha ejercido desde su inicio una evidente repercusión en la actividad económica y turística. Que se tenía previsto cerrar el aeropuerto de San Javier para abrir el aeropuerto de Corvera es algo que el Gobierno regional conoce desde hace mucho tiempo, y tiempo ha tenido el Gobierno para realizar un estudio de impacto negativo económico en la zona, en las empresas y en todo el entorno económico que generaba esta infraestructura.

Los municipios de San Pedro, San Javier y Los Alcázares, fundamentalmente, se han visto muy disminuidos en su actividad económica por el impacto que ha tenido el traslado de esta infraestructura.

Miren, hay muchas pequeñas y medianas empresas que no siendo empresas auxiliares del aeropuerto, que a esas se les ha dado otro tratamiento, sí que tenían casi toda su facturación dependiente del aeropuerto. Hay miembros de las compañías aéreas que pernoctaban en San Javier, que pasaban el día en San Javier, muchísimos turistas que pasaban un día en San Pedro, en Los Alcázares, y por lo tanto, tanto los comercios como la hostelería, los hoteles y todas las infraestructuras que se generaba, tanto por aparcamientos de larga duración, por pequeños hoteles familiares, lavaderos de coches, comercios, hostelería, empresas de suministros, en todo este tipo de empresas más del 40 % de su facturación en algunos casos o incluso el total de la facturación en estas empresas se ha visto disminuido por el traslado del aeropuerto, sin que el Gobierno regional haya realizado, como decimos, y no por no haber sido reiterado y pedido, un estudio de impacto negativo en la economía de la zona, que es fundamental para poder resarcir, de alguna manera, a esta zona del agravio que supone el traslado de la infraestructura.

Y no vamos a hablar del tráfico de pasajeros ni de los circuitos que están realizando los pasajeros en la Región, porque está claro que si vemos las distancias, un pasajero que aterrizaba en Corvera te-

nía San Javier o Los Alcázares a seis kilómetros, a unos minutos, y ahora los tienen a 35. Por lo tanto, no hay pasajeros que se bajen en Corvera que se vayan al Mar Menor; o se van a Murcia, y volvemos a centralizar toda la economía de esta Región, que es algo por lo que hemos estado peleando durante mucho tiempo, que esta circunstancia no se produjera.

Lo que queríamos decir hoy con esta moción, señorías, es que es fundamental que desde el Gobierno regional se apoye a esta zona, sobre todo ahora que con la DANA han quedado devastados, que hay muchas personas que han perdido absolutamente todo, han perdido sus comercios, han perdido sus casas, han perdido sus empresas, muchas de ellas pequeñas y medianas, y si a eso le sumamos que el traslado del aeropuerto ha repercutido económicamente de forma negativa y no tienen manera de resarcirse con los ingresos futuros y presentes, pedimos que sea el Gobierno regional quien establezca una medida, una serie de medidas, un plan estratégico, para que de alguna manera todas estas personas que están viviendo en esas zonas vean su actividad económica bastante más respaldada de lo que lo han visto hasta ahora.

Y por eso planteamos aquí, en la Asamblea Regional, instar al Gobierno regional a que se elabore un plan de dinamización económica que permita compensar la grave pérdida de actividad económica que previsiblemente se va a producir por el cierre del aeropuerto de San Javier en los municipios del entorno del Mar Menor.

Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Continuamos con el turno de intervenciones.

Tiene la palabra don Francisco Carrera de la Fuente, por el Grupo Parlamentario Vox.

SR. CARRERA DE LA FUENTE:

Muchas gracias, señora presidente.

El Grupo Vox no está de acuerdo con el cierre del aeropuerto de San Javier para las operaciones de vuelos turísticos y de mercancías; tampoco estamos de acuerdo con la construcción del nuevo aeropuerto de Corvera. Ya están hechas las dos cosas. Entendemos que el despilfarro del dinero público ha sido tremendo. Ahora se plantea un plan por parte del Grupo Socialista que disminuya el impacto negativo sobre la comarca del Mar Menor por el cierre de San Javier.

Parece ser, según nos informa el Grupo Popular, de la existencia de un plan de dinamización para San Javier y que todos los demás grupos desconocemos su contenido. Nos alegramos de ello. Suponemos que se refiere a la concesión al Ayuntamiento de San Javier de 200.000 euros para las actuaciones siguientes: a) Estudio de mercado, b) Modelo de comercialización, c) Estudio de impacto socioeconómico, d) Diseño y desarrollo de identidad corporativa, e) Señalética de la ciudad, f) Muros temáticos en el municipio g) Testeo de rutas para el museo al aire libre, h) Testeo del concepto museo vivo, i) Ayudas para adaptar y atraer al comercio local, j) Campaña de participación ciudadana y campaña de comunicación.

Con la poca información de la que disponemos acerca de este plan, tenemos que decir lo siguiente.

Primero. No se preocupa de los otros municipios, además de San Javier, que también han sufrido y sufren el impacto del cierre del aeropuerto.

Segundo. Nos preguntamos por qué no se encarga al ITREM (Instituto de Turismo de la Región de Murcia) estos estudios, en vez de dar una subvención al Ayuntamiento de San Javier para que lo encargue. ¿Sabe el Grupo Popular lo que cuesta el personal del Instituto de Turismo de la Región de Murcia en su partida de personal? Tres millones de euros.

En cuanto al Partido Socialista, ¿por qué los estudios de cualquier tipo deben encargarse fuera de la estructura de los funcionarios de la Comunidad Autónoma o de los ayuntamientos? Mejor no responder a esta pregunta.

Creemos que tanto el PSOE como el Gobierno regional, formado por el Partido Popular y Ciuda-

danos, deberían de pensar en un plan de dinamización, pero realizado por el ITREM, por personal técnico del ITREM, que para eso han sido contratados.

Votamos negativamente y sugerimos a los tres grupos, Socialista, Popular y Ciudadanos, que se sumen a la propuesta de Vox presentada esta mañana de instar al Consejo de Gobierno para que encargue un único estudio, realizado por los técnicos de la Consejería de Turismo y del ITREM. El estudio podría denominarse “Dinamización económica de las comarcas de Cartagena y Mar Menor que disminuya el impacto del cierre del aeropuerto de San Javier y potencie el nuevo aeropuerto de Corvera”.

Muchas gracias, señorías.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ahora, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María del Valle Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO:

Gracias, presidenta.

Como todos sabemos, el aeropuerto de Murcia-San Javier ha sido a lo largo de toda su historia uno de los aeropuertos de España con mayor rentabilidad. Es más, en alguna ocasión este aeropuerto ha sido galardonado con premios al mejor aeropuerto europeo dentro de su categoría, lo cual era un claro indicador del éxito de esta infraestructura y del beneficio que reportaba este aeropuerto a la Región de Murcia, tanto en el ámbito económico como en el ámbito turístico.

El ejemplo lo tenemos en el ejercicio 2018, el cual cerró con un total de 1.273.424 pasajeros, un 6,4 % más que en el año 2017.

Los turistas con segundas propiedades en la Región de Murcia y que disfrutaban de largas estancias en nuestro territorio, la mayoría elige estos municipios ribereños del Mar Menor, como son San Javier, San Pedro del Pinatar, Cartagena y Los Alcázares. Sin lugar a dudas, la posición estratégica del aeropuerto Murcia-San Javier era de fácil acceso y de una proximidad mucho más cercana de la que actualmente hay con el Aeropuerto Internacional de la Región de Murcia. Todo ello sin mencionar las inversiones millonarias que en su día tuvo que llevar a cabo AENA para mejorar las infraestructuras que tenía este aeropuerto de San Javier y sus alrededores, con el fin de dotarlas de una mayor calidad y modernidad.

Es evidente que el cierre de ese aeropuerto ha repercutido negativamente en la zona, con un descenso considerable en el tránsito de vehículos, de visitantes, la fuga de empresas de alquiler de vehículos, y Ciudadanos ya propuso en la legislatura pasada, a principios de 2018, la puesta en marcha de un plan económico y turístico para prevenir y compensar las pérdidas y la repercusión negativa que pudiera desencadenar el cese de funciones de este aeropuerto de Murcia-San Javier.

Para ello, los presupuestos regionales del 2019, negociados con el Partido Popular en la pasada legislatura, incluyeron una partida presupuestaria de 200.000 euros, destinada a elaborar un plan de dinamización económica. El objetivo era llevar a cabo la creación de un consorcio con todas las partes implicadas en la reestructuración del aeropuerto, con el fin de acoger a la fundación Infante de Orleans y su colección de aviones históricos en San Javier.

Lo cierto es que la moción que hoy presenta el Grupo Socialista en esta comisión está poniendo la venda antes de la herida, puesto que no ha transcurrido el tiempo suficiente para saber cuál es el impacto que va a tener el conjunto de medidas que ya están aprobadas por el Gobierno regional. Hay que mirar hacia delante y debemos de actuar en dos líneas: una, por una parte, conseguir poner en valor ese aeropuerto internacional de la Región de Murcia, que tanto esfuerzo económico ya ha supuesto a las arcas públicas regionales; y otra, prevenir las consecuencias negativas que puedan repercutir en la zona afectada como consecuencia del cierre del aeropuerto de San Javier.

Ese es el objetivo de esta inyección económica y plan económico que se ha puesto en marcha. Pero no podemos adelantarnos, tenemos que confiar en que este plan dinamizador, que está dotado presupuestariamente, nos dé unos resultados positivos y que las medidas que apliquen redunden en

beneficio de la actividad turística y económica de toda la comarca del Mar Menor. Eso significará que este plan dinamizador habrá realizado su objetivo.

Lo que sí pedimos al Gobierno de la Región es que nos informen de manera urgente acerca del estado en el que está este plan dinamizador y si tiene algún tipo de calendario a la hora de ejecutarse o la inmediata ejecución, porque cuanto antes sean reactivados y ayudados estos municipios del Mar Menor por este plan dinamizador, mejor.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos se va a abstener en esta moción presentada por el Grupo Socialista, porque consideramos que, aunque la propuesta está redactada con un buen fin, que no es otro que la propulsión de medidas suficientes para que ningún municipio del Mar Menor pueda verse afectado negativamente por este cierre, no debemos olvidarnos de que no hay que adelantarse a los hechos. Todavía no ha transcurrido un tiempo suficiente para poder llevar a cabo un análisis que nos permita sacar conclusiones sólidas sobre el conjunto de medidas de impulso que ya existen. Queremos ver los resultados de que ya está en marcha, ver si tiene un impacto positivo en todos los municipios del Mar Menor, y de no ser así, pues ya valoraremos otras medidas que impulsen de nuevo la economía de dichos municipios.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Ahora es el turno de intervención de don Ramón Sánchez Parra, por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. SÁNCHEZ PARRA:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías.

Tengo que decirles en primer lugar que ya se debatió en esta sede una moción al respecto. Fue concretamente en mayo de 2018.

En segundo lugar, decirles que el Gobierno regional ha hecho su trabajo y continúa haciéndolo. Prueba de ello es la partida presupuestaria transferida al Instituto Turístico de la Región de Murcia, número de proyecto 46.151 y 46.642, dotada con 200.000 euros, para el plan de dinamización turística tras el cierre del aeropuerto de San Javier.

Señorías, existe un plan de dinamización turística que consiste en convertir las instalaciones del aeropuerto en un museo vivo dedicado a la cultura, enseñanza aeronáutica, con organización de congresos para visitantes de todo el mundo, constituyéndolo en un referente turístico, social y cultural de primer orden. También se utilizará como centro educativo aeronáutico, planteándose la creación de un taller para que los alumnos de Formación Profesional tengan un espacio habilitado para realizar sus prácticas.

El municipio de San Javier se transformará en un museo al aire libre, dedicado, como he dicho anteriormente, a la cultura aeronáutica, con puntos de interés interactivos basados en puntos de acceso *wifi*, para que el usuario pueda interactuar con su *smartphone*, transformándose así dichas instalaciones del aeropuerto en dicho museo.

Además de todo lo expuesto, se pretende trasladar la fundación Infante Orleans, que tiene la tercera colección de aviones históricos en estado de vuelo más importante de Europa. Dicha colección está formada por aviones deportivos, de entrenamiento, de combate, de transporte y planeadores, que algunos de ellos ya han participado en el 75 aniversario de la Academia General del Aire.

Dicha fundación es entidad colaboradora del Instituto de Historia y Cultura Aeronáutica y poseedora del diploma de honor de la Federación Aeronáutica Internacional. De hecho, la fundación ha confirmado al Ayuntamiento de San Javier que trasladarán su colección a principios de año.

Se ha solicitado también al Gobierno de España y a AENA la financiación para su museo-hangar donde se albergue la fundación y sufragar su mantenimiento.

También se ha solicitado al Gobierno de España evaluar la posibilidad de ubicar otras unidades

aéreas en la Academia General del Aire para aumentar las capacidades aéreas formativas y operativas de dicha academia.

El traslado de dicha fundación se solicitó al Ministerio de Defensa y estamos esperando que dicho Ministerio se pronuncie.

También decir que se están celebrando reuniones actualmente entre el Gobierno regional y el Ayuntamiento de San Javier para establecer un protocolo de actuación y poner en marcha cuanto antes dicho plan de dinamización.

Muchísimas gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Procedemos a la votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.

El resultado de la votación ha sido cuatro votos a favor, un voto en contra y cinco abstenciones. Por tanto, queda aprobada.

El siguiente punto del orden del día es una moción que ha sido retirada por el grupo Ciudadanos, que ha sido quien ha presentado la moción. Entonces, daríamos por concluida la comisión.

Solicita la palabra doña Gloria Alarcón. Sabe usted que no se puede debatir, puesto que ha sido retirada la moción.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Sí, bueno, yo simplemente quiero poner de manifiesto que era obvio que esta moción era reproducción o estaba en la misma línea de actuación que lo que ayer se debatió. Esto lo sabíamos todos los diputados y las diputadas que estamos aquí. Por lo tanto, yo lo que rogaría es que cuando esto se produzca, que no se traiga a la comisión, sino que se retire previamente, o que cuando se ordene no se haga, en tanto en cuanto se ordenó el Pleno y la comisión en la misma Junta de Portavoces.

Yo quería aprovechar, ya que se reiteraba el asunto, para decir que ayer no tuve la oportunidad de señalar que no solamente el Grupo Ciudadanos había hecho propuestas a la comisión, sino también el Grupo Socialista.

Gracias.

SRA. VALCÁRCEL JIMÉNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Ahora sí, damos por concluida la comisión.

Muchas gracias.